



Factura: 002-003-000040156

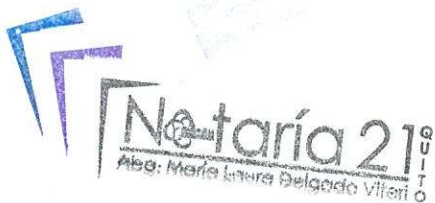


20181701021D00290

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701021D00290

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA portador(a) de CÉDULA 0603170341 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A CELISTICS EPAYMENT S.L. COMPAÑIA EXTRANJERA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2018, (10:13).

JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
CÉDULA: 0603170341



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

**PÁGINA
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

ASG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21
CANTON QUITO

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: MOVILWAY ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 29570

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
002928672	05/09/2013	DELLO STROLOGO MORALES AUGUSTO ALEJANDRO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00004122

NOMBRE: CELISTICS EPAYMENT S.L.

MOTIVO: ANUAL

DIRECCIÓN: PLAZA COLÓN NÚMERO 2 TORRE 1 PLANTA 15 28046 MADRID ESPAÑA

AÑO / FECHA: 2017

NACIONALIDAD: ESPAÑA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0603170341	CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS	CEDULA	ECUADOR	AV REPUBLICA DEL SALVADOR	jquesta@leximabogados.com
1709984411	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	CEDULA	ECUADOR	AV REPUBLICA DEL SALVADOR 836	jcevallos@leximabogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	AAF066765	LUIS OTERO CERVELA	PASAPORT	ESPAÑA	PLAZA DE COLÓN, N°2, TORRE 1, 28046,	CASADO	legal@celistics.com	NO
2.	ASE-Q-0007855	CELISTICS HOLDINGS S.A.	OTRO	ESPAÑA	PLAZA DE COLÓN NÚMERO DOS (2),		legal@celistics.com	NO
2.1.	ASE-Q-0003291	LEBENSFREUDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	OTRO	COSTA RICA	CENTRO EMPRESARIAL CIA LINDORA 4 RADIAL		LEGAL@CELISTICS.C	NO
2.2.	ASE-Q-0003292	CHANTADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	OTRO	COSTA RICA	CENTRO EMPRESARIAL VIA LINDORA 4 RADIAL		LEGAL@CELISTICS.C	NO
2.3.	019295406	CAPRILES CAPRILES	PASAPORT	VENEZUELA	SAN IGNACIO TORRE KEPLER PISO9 CHACAO		LEGAL@CELISTICS.C	NO
2.4.	SE-Q-00001274	CBAL COOPERATIEF U.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	HOLANDA	FRED ROEKSTRAAT 123 HG 1076 EE		LEGAL@CELISTICS.C	NO
2.5.	SE-Q-00001275	OCEANIA MANAGEMENT LIMITED	SOCIEDAD EXTRANJE	NUEVA ZELANDIA	HAMILTON 14 KNOX STREET NUEVA		LEGAL@CELISTICS.C	NO
2.6.	SE-Q-00001272	PEACHTREE FINANCE GROUP, S.R.L.	SOCIEDAD EXTRANJE	URUGUAY	CALLE JUNCAL 1305 P21 MONTEVIDEO		LEGAL@CELISTICS.C	NO
2.7.	D0115065	BERACHA WUANI FREDDY	PASAPORT	VENEZUELA	AV. URDANETA CENTRO FINANCIERO		LEGAL@CELISTICS.C	NO
2.8.	C1190441	BERACHA ZAIDMAN ROBERTO	PASAPORT	VENEZUELA	AVENIDA URDANETA CENTRO FINANCIERO		LEGAL@CELISTICS.C	NO
2.9.	SE-Q-00001273	GOLDEN GATE CAPITAL MANAGEMENT, S.R.L.	SOCIEDAD EXTRANJE	URUGUAY	CALLE JUNCAL, UNO TRES CERO CINCO		LEGAL@CELISTICS.C	NO
2.10.	ASE-Q-0004358	RYELANDS COOPERATIEVE, U.A.	OTRO	HOLANDA	PAASHEUVELWEG 16 1105BH AMSTERDAM		LEGAL@CELISTICS.C	NO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

3.	080474214	MORIS BERACHA	PASAPORT	VENEZUELA	PLAZA DE COLÓN, N°2, TORRE 1, 28046,	CASADO	legal@cefstics.com	NO
4.	XC212670	FRANCISCA ROMASANTA RODRIGUEZ	PASAPORT	ESPAÑA	PLAZA DE COLÓN, N°2, TORRE 1, 28046,	CASADO	legal@cefstics.com	NO
5.	087866030	LUIS BENSHIMOL	PASAPORT	ESPAÑA	PLAZA DE COLÓN, N°2, TORRE 1, 28046,	CASADO	legal@cefstics.com	NO
6.	BE764313	FERNANDO FIKSMAN	PASAPORT	ESPAÑA	PLAZA DE COLÓN, N°2, TORRE 1, 28046,	DIVORCIA DO	legal@cefstics.com	NO
7.	004040051	ALEJANDRA FIKSMAN	PASAPORT	VENEZUELA	PLAZA DE COLÓN, N°2, TORRE 1, 28046,	CASADO	legal@cefstics.com	NO
8.	035842062	DANILO DIAZ GRANADOS	PASAPORT	VENEZUELA	PLAZA DE COLÓN, N°2, TORRE 1, 28046,	CASADO	legal@cefstics.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

José Luis Cuato R

No. IDENTIFICACIÓN:

0603170311



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603170341

Nombres del ciudadano: CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUESTA PARADA JOSE ALFONSO

Nombres de la madre: RIBADENEIRA GIOMAR PATRICIA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-087-58072



186-087-58072

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603170341

Nombre: CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-087-58097



183-087-58097



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

060317034-1

APellidos y Nombres
CUESTA RIBADENEIRA
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

E333312222

APellidos y Nombres del Padre
CUESTA PARADA JOSE ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
RIBADENEIRA GIOMAR PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.

005 - 061 NÚMERO

0603170341 CEDULA

CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA

ALAUSI CANTÓN

ALAUSI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Galo H. Díaz
PRESIDENTE DE LA JEV

✓ *[Signature]*

060317034-1

juesta@leximabogados.com

Notaría 21^{ra}
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

25 ENE 2018
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21^{ra}
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

**PÁGINA
EN BLANCO**

2014 17 01 17 P 05473.

PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS EPAYMENT, S.L., A FAVOR DE LOS DOCTORES JORGE CEVALLOS CARRERA Y JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, ABOGADOS DE PROFESION, INSTRUMENTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

FECHA:

30 de JULIO DEL 2014

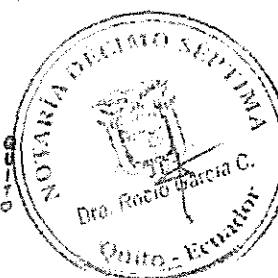
CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS +1 +1

JSP FACTURA No 10061

Copia Certificada No.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

LEXIM

abogados

Quito D.M., 29 de Julio de 2014

Doctora

ROCÍO GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

Yo, José Luis Cuesta Ribadeneira, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el número 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar en un solo cuerpo el Poder otorgado por la compañía española **CELISTICS EPAYMENT, S.L.**, a favor de los Doctores Jorge Cevallos Carrera y José Luis Cuesta Ribadeneira, abogados de profesión, instrumento que se encuentra debidamente apostillado.

Hecho se servirá entregarme tres (3) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy Atentamente,



José Luis Cuesta Ribadeneira
Mat. 12.470 C.A.P.

Av. República del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Piso 11
Quito - Ecuador

PBX: 244 3866
Fax: (593 - 2) 246 9350
www.leximabogados.com

RIA DÉCI

Dr.
a Doctos Shyris
707 • Telf: 246

DES:

CIÓN:

ATO:

ESA:

ORDE:

MADE PAGO:

CO:

CAUSADO L:

CA:

CA:

CA:

CA:

CA:

CA:

CA:

CA:

CA:

CA:

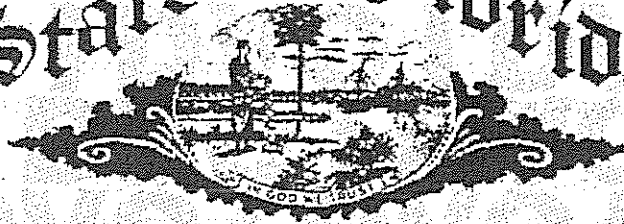
CA:

CA:

CA:

CA:

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jose Betancourt

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

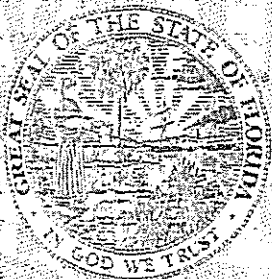
5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifteenth day of July, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-88660

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

OSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

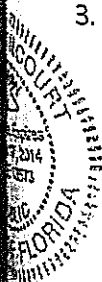
Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Villalba

Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

PODER

Yo, D. José Antonio Ríos García, de nacionalidad estadounidense, en mi calidad de representante persona física designado por el Administrador único, Celistics Holdings, S.L., y como tal Representante Legal de la compañía **CELISTICS EPAYMENT, S.L.**, empresa constituida y existente bajo las leyes de España, con domicilio en Plaza de Colón, nº 2, Torre 1, 28046, Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 32.181, folio 137, sección 8, hoja M-579147, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación empresario, legal y estatuariamente facultado, confiero el presente poder de representación individual o conjunta a favor de los señores JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y/o JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, el primero de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1709984411, de profesión Abogado, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito D.M.; el segundo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0603170341, de profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito D.M., para lo siguiente:

1. Actuar como apoderados de la compañía española **CELISTICS EPAYMENT, S.L.**, con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán "contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas", conforme el artículo 6 de la Ley de Compañías, sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes.
2. Representar a **CELISTICS EPAYMENT, S.L.** en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas **MOVILWAY ECUADOR S.A.** y cualquier otra sociedad civil, mercantil y en general negocio donde **CELISTICS EPAYMENT, S.L.** tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas de **MOVILWAY ECUADOR S.A.** y cualquier otra sociedad civil, mercantil, así como cualquier otra Junta o Asambleas y/o Directorio o Junta Directiva que tuvieren lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes previstos los apoderados podrán firmar el Acta que se levante en la sesión respectiva, entendiendo aquello, como que **CELISTICS EPAYMENT, S.L.** aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables.
3. Presentar de manera individual o conjunta toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución pública o privada, especialmente ante Ministerios o Secretarías de Estado, Entidades de Control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa



podrán así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.

4. Otorgar de manera individual o conjunta declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la empresa CELISTICS EPAYMENT, S.L. su porcentaje de participación, nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico y en general aquellos relacionados con la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, correo electrónico, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009.
5. Otorgar, con autorización expresa de la Compañía CELISTICS EPAYMENT, S.L., a favor de abogados, poderes de procuración judicial para que obren conjunta o separadamente, con el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario.

El presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento.

En Miami, Estado Unidos, a los 14 días del mes de julio de 2014.

Jose A. Rios
 JOSÉ ANTONIO RÍOS GARCÍA
 CELISTICS EPAYMENT, S.L.
 Pas) 44789784

STATE OF FLORIDA
 COUNTY OF DADE

THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON

THIS

July 14 / 2014

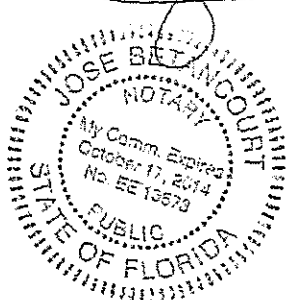
BY

Jose Antonio Rios Garcia

PERSONALLY KNOWN TO ME ☒ OR PRODUCED IDENTIFICATION ☐

TYPE OR I.D. PRODUCE:

[Signature] (NOTARY SIGNATURE)





048368

Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, EL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS EPAYMENT, S.L., A FAVOR DE LOS DOCTORES JORGE CEVALLOS CARRERA Y JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, ABOGADOS DE PROFESION, INSTRUMENTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADO, que antecede, constante en CUATRO FOJAS útiles.- Quito a, treinta de julio del dos mil catorce.

DRA. ROCÍO ELINÁ GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21ª
CANTÓN QUITO

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente:
PROTOCOLIZACION DE PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA
CEVALLOS EPAYMENT, S.L., A FAVOR DE LOS DOCTORES JORGE
CEVALLOS CARRERA Y JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, y, en fe de
ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, número SEIS
constante en CINCO fojas útiles y rubricadas del
presente título., firmada y sellada en Quito, al nueve
de enero del dos mil dieciocho.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 21ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

**PÁGINA
EN BLANCO**



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000046322

20181701017000058

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701017000058

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2018, (15:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	6
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703367589

OBSERVACIONES:



Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



El documento que antecede en 5 foja(s) es.
FIEL COMPULSA lo certifico.-
Quito a,
25 ENE 2018
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA QUITO



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito, D.M.

**PÁGINA
EN BLANCO**